ACTA DE APERTURA DE SOBRES

LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO N° 05/15 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA SUPERINTENDENCIA DE SALUD - PLURIANUAL". - I.D.: Nº 297.057

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 (quince) días del mes de julio del año dos mil quince, en la sede del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, siendo las 09:50 Hs., se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO N° 05/15 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA SUPERINTENDENCIA DE SALUD - PLURIANUAL". - I.D.: Nº 297.057**

Se encuentra presente para el acto de Apertura de Sobres, la Lic. Rocio Sánchez del Departamento de Compras Menores, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Se hace mención del Acta de Prórroga de fecha 08/07/2015, para el acto de Apertura de Sobres, donde se observó que no se había presentado ofertas, por lo tanto conforme al Art. 34º de la Ley 2051/03, no se contó con la cantidad mínima de sobres requerida. Consecuentemente se procedió a la prórroga de la fecha de apertura de ofertas para el **día miércoles 15 de julio del 2015 a las 10:00 horas**, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009, y por la Resolución DNCP Nº 522/15.

Posteriormente, siendo las **10:00 hs.** horario establecido en la Adenda N° 01/2015 para el acto de Apertura de Sobres, se procede a la apertura del sobre presentado:

Oferente:	Monto Total de la Oferta:
1- CAVI S.A. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 36.-	**G. 88.200.000.-**

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos solicitados en el **Pliego de bases y Condiciones Anexo E – Documentos de la Oferta (Sustancial).**

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en los Anexos, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.

Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B. S.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por la persona anteriormente mencionada, en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.